

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
Período Constitucional 2016-2019
Artículo 54 Acuerdo 348 de 2008

ACTA SUCINTA:	No.055
FECHA:	16 de julio de 2018
LUGAR:	Recinto los Comuneros
HORA DE INICIACIÓN:	9: 15 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	4: 43 p.m.
PRESIDENTE:	H.C. Daniel Andrés Palacios Martínez
SECRETARIO:	Dagoberto García Baquero

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
4. Segundo debate a los siguientes proyectos de acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No. 263 de 2018 “Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio de la Secretaría De Educación Del Distrito, para asumir compromisos con cargo a Vigencias Futuras excepcionales para el Período 2019 - 2028”

Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda y María Victoria Angulo González, Secretaria de Educación del Distrito.

Ponentes: Honorables Concejales María Clara Name Ramírez, Juan Carlos Flórez Arcila y Gloria Elsy Díaz Martínez (coordinadora).



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Proyecto de Acuerdo No. 664 de 2017 "Por medio del cual se establece el cobro de la Contribución por el servicio de garajes o zonas de estacionamiento de uso público, incluyendo el estacionamiento en vía"

Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.

Ponentes: Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, María Victoria Vargas Silva y Patricia Mosquera Murcia (coordinadora).

Proyecto de Acuerdo No. 216-255 de 2018, acumulados por unidad de materia "Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital"

Autores: Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Emel Rojas Castillo, Jorge Durán Silva, Roberto Hinesrosa Rey, Diego Fernando Devia Torres, María Victoria Vargas Silva, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello, Xinia Rocío Navarro Prada, Pedro Javier Santiesteban Millán, Luz Marina Gordillo Salinas, Julio César Acosta Acosta, Jorge Lozada Valderrama, Daniel Andrés Palacios Martínez, Hollman Felipe Morris Rincón, Germán Augusto García Maya, Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Enrique Cubides Salazar, Juan Felipe Grillo Carrasco, Andrés Eduardo Forero Molina, Roger José Carrillo Campo, Pedro Julián López Sierra, Marco Fidel Ramírez Antonio, Yefer Yesid Vega Bobadilla, José David Castellano Orjuela, David Ballén Hernández, César Alfonso García Vargas, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Ricardo Andrés Correa Mojica, Venus Albeiro Silva Gómez, Diego Andrés Molano Aponte, Jairo Cardozo Salazar, Álvaro Acevedo Salazar, Rolando Alberto González García, Juan Carlos Flórez Arcila, Rubén Darío Torrado Pacheco, Patricia Mosquera Murcia, Armando Gutiérrez González, Olga Victoria Rubio Cortés, Lucía Bastidas Ubate, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Jorge Eduardo Torres Camargo, Edward Aníbal Arias Rubio y María Fernando Rojas Mantilla.

Ponentes: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Nelson Enrique Cubides Salazar y Rubén Darío Torrado Pacheco (coordinador).

Invitados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Andrés Ortiz Gómez, Secretario de Planeación Distrital; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Hacienda; María Victoria González Angulo, Secretaria de Educación del Distrito; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El SECRETARIO, informa que siendo las 9:15 a.m., del 16 de julio de 2018, se da inicio a la Sesión Plenaria Extraordinaria, dejando constancia del registro de los Honorables Concejales en su orden: DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, JORGE DURÁN SILVA, EMEL ROJAS CASTILLO, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA y ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO.

El SECRETARIO, Informa que se han registrado diecinueve (19) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum deliberatorio.

Así mismo, comunica que se ha excusado el Honorable Concejal: PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN.

Igualmente, manifiesta que se han hecho presentes los Honorables Concejales: MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA Y MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ.

De la manera, comunica que se han registrado veintitrés (23) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum decisorio.

Por la Administración Distrital se hicieron presentes los siguientes funcionarios: WILLIAN BURGOS, Subsecretario de la Secretaría Jurídica Distrital y BEATRIZ ELENA ARBÉLAEZ, Secretaría Distrital de Hacienda.

Por Los Organismos de Control se hicieron presentes los siguientes funcionarios: ADRÍAN VIASI, Delegado de la Contraloría Distrital; ZULIMA RIVERA, Delegada



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

de la Personería Distrital y AMPARO MÁRQUEZ Asesora del Despacho de la Veeduría Distrital.

En el transcurso de la sesión se registraron los Honorables Concejales: RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, ROBERTO HINESTROSA REY, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO,

El PRESIDENTE, le concede la palabra al concejal JORGE DURÁN SILVA.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, recuerda a la Plenaria, que hoy hace doscientos años, José Ezequiel Rojas, oriundo de Boyacá, creó el Partido Liberal, donde ganó las elecciones presidenciales. Es decir, que desde esa época este partido político le ha servido al país.

Afirma que las instituciones no son las malas sino quienes las integran, por eso no se puede hablar del partido liberal, porque solo es un postulado de ideologías direccionadas al servicio de la sociedad colombiana desde su existencia. Asegura, que por eso no se puede afirmar que este partido está acabado, porque sus postulados no se acaban. Reitera, que siendo el primer partido que se formó en Colombia, se enorgullece por pertenecer a éste, cumpliendo con los postulados y la filosofía de servicio para los más necesitados, personas humildes que nada tienen y todo les falta.

La Honorable Concejal DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, denuncia que nuevamente se registra en la Capital del País, dos feminicidios, uno en la localidad de Usaquén, una joven de diecisiete años asesinada por su compañero sentimental un hombre de 40 años y anoche fue asesinada en la Localidad de Puente-Aranda en el barrio Asunción, otra joven, por su esposo que luego se suicidó, dejando dos menores huérfanos.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

Insiste que las dos mujeres habían hecho denuncias de violencia intrafamiliar en las Comisarías de Familia de las respectivas localidades, las dos tenían medidas de protección, sin embargo, de nada sirvió.

Pide que se haga un debate de control político para revisar qué está pasando en las Comisarías de Familia, porque se están asesinando a las mujeres ante la mirada expectante de los funcionarios de las Comisarias, donde van a denunciar.

La Honorable Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, se pronuncia en el mismo sentido del concejal Jorge Durán Silva, sobre los logros alcanzados por el Partido Liberal Colombiano e invita a los demás colegas para exaltarlo por sus ciento setenta años de existencia, recuerda que fue fundado el 16 de julio de 1848, José Ezequiel Rojas Ramírez, fue quien esbozó las bases del ideario político de la colectividad.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, hace el llamado a la Secretaría de Hacienda, a los colegas y órganos de Control, sobre la columna del doctor Mauricio Cabrera Galvis publicada en varios diarios del país, titulada "Feriarse el patrimonio público", donde advierte sobre el gravísimo detrimento patrimonial que le puede generar a la ciudad, la venta o proceso de enajenación del 20% de las acciones de la Empresa de Energía de Bogotá.

El concejal José Manuel Sarmiento Arguello, expone los argumentos que demuestran el detrimento patrimonial, entre estos está el precio por acción de \$2,018 pesos que fijó la Administración para la etapa del proceso de enajenación con el sector solidario.

Advierte, que según lo expresado por el columnista Mauricio Cabrera Galvis, en la segunda etapa el precio debe aumentar por la inflación y en este caso se dio el mismo precio que se ofertó en la primera etapa, por solo ese hecho de no haber aumentado el precio por acción en la segunda etapa el Distrito puede estar perdiendo alrededor de setenta y cinco mil millones de pesos.

Informa, que además de lo expuesto, las valorizaciones que ha hecho la casa del Grupo Aval, Davivienda, Corredores y Valores, banco Colombia, es decir, todos los bancos de inversión que no hacen parte de la oposición, todas estas firmas especializadas en estos asuntos, señalan que el precio por acción de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, es de \$2.311 pesos, es decir, que están un 14% por debajo de su valor real, lo que llevaría a que el detrimento puede ser de cuatrocientos treinta y cinco mil millones de pesos.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Finalmente, anuncia que radicará una proposición para que se traiga este debate al Concejo de Bogotá. Así mismo pide a los órganos de Control su intervención, para que eviten otro de los daños irreparables para Bogotá que hará el Alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa Londoño.

El Honorable Concejal **ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ**, pide que quede constancia en el acta.

Expresa, que el Polo Democrático Alternativo, rechaza y condena las amenazas de que vienen siendo víctimas, otra vez, los periodistas y las periodistas, aclara que de manera particular, las periodistas Yolanda Ruíz y María Jimena Dussán y otros periodistas, por sus artículos que develan muchas verdades. Así mismo, condena la ola de asesinatos de los líderes y lideresas sociales, que están ocurriendo en el país.

El Honorable Concejal **RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA**, expone como Presidente de la Comisión de Gobierno su preocupación, porque en este mes, a esta Célula Legislativa le quitaron cuatro sesiones. Aclara al Presidente, que entiende que cuando el Alcalde de la Ciudad, cita a extras, tiene que darle cumplimiento a esa Resolución.

Por lo anterior, solicita al presidente Daniel Andrés Palacios Martínez, socializar estos temas en la Junta de Voceros, como está consagrado en el Reglamento. Además, recuerda que en un día se pueden citar dos comisiones.

El PRESIDENTE, le informa que para el día miércoles está citada la Junta de Voceros, a las 7:30 de la mañana, además, que están en extras para tratar unos proyectos de Acuerdo que hay que darle prioridad y también a otros que están para segundo debate, por lo que se ha tenido que programar más Plenarias y cuando esto sucede no se puede agendar ninguna otra Comisión.

El Honorable Concejal **HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO**, hace un llamado a los miembros de la Administración Distrital, que están presentes, a los concejales, a los Órganos de Control, para que vean el video a través del cual denuncia el maltrato a los funcionarios en la Secretaría Distrital de Integración Social. Por lo anterior, solicita una cita con la Personera de Bogotá.

El Honorable Concejal **MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO**, denuncia que la semana pasada fueron asesinados tres investigadores del Cuerpo Técnico de Investigaciones –CTI-de la Fiscalía General de la Nación, funcionarios que



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

cayeron en cumplimiento de su deber en el Departamento de Nariño. Dos días después el Comandante y Subcomandante de Valdivia, también fueron asesinados, por las disidencias de las FARC y militantes del ELN.

Por lo anterior, deja sentado, su más enérgico rechazo por las muertes violentas, de líderes sociales, soldados, mujeres, niños, jóvenes, sacerdotes y pastores, afirma que la vida es sagrada, por eso invita en el día de hoy a participar en una movilización en contra de estas muertes, frente al Búnker de la Fiscalía.

El Honorable Concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, al igual que sus colegas que han intervenido rechaza la ola de asesinatos que se han ejecutado en los últimos días, a líderes sociales, miembros de la Policía, del CTI y se solidariza con las familias de estos colombianos.

De otra parte, informa que hoy entregó, el alcalde Enrique Peñalosa, la conexión de la Avenida Cali y Bosa, tres puntos seis kilómetros, recuerda que esto es parte de un paquete de veinte obras que el Exalcalde Petro, dejó licitadas y adjudicadas. Por eso deja la siguiente frase “construir sobre los construido”. Eso va en favor de los bogotanos, recuerda que vienen otras muy importantes, para el desarrollo de la ciudad y el bienestar de la población de esta Ciudad. Anuncia que se inaugurará el Cable de Ciudad Bolívar, la Cinemateca Distrital, el Coliseo la APP, del Coliseo cubierto del Campín.

La PRESIDENTA (E) solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El SECRETARIO, procede a dar lectura al orden del día, como aparece al inicio del acta.

La PRESIDENTA (E) pone a consideración de la Plenaria el orden del día como fue leído.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, propone modificar el orden del día, es decir, que primero se aprueben las proposiciones y luego si se entre al punto de los debates de los tres proyectos de Acuerdo que se estudiarán en el día de hoy, pero que se inicie con la discusión del Proyecto de Acuerdo 216, 255, de 2018, en segundo lugar el Proyecto de Acuerdo 664 de 2017 y en tercer lugar el Proyecto de Acuerdo 263 de 2018.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La PRESIDENTA, Informa que dará la palabra a dos concejales que se referirán a la propuesta del concejal Celio Nieves, para luego si poner a consideración el orden del día.

La Honorable Concejal DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, manifiesta no estar de acuerdo con que se modifique el orden del día.

La Honorable Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, manifiesta que entiende la propuesta hecha por el concejal Celio Nieves, porque es un derecho que le asiste a cada Concejal de proponer modificaciones al orden del día, pero considera que el Proyecto de Acuerdo de la Contribución, ya se discutió ampliamente y las posiciones ya están fijadas, por eso tampoco está de acuerdo con las modificaciones propuestas. En el mismo sentido se pronunciaron los concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, Hosman Yaith Martínez Moreno y Julio César Acosta Acosta.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, reitera su solicitud de modificar el orden del día en el punto 4, que se cambie el orden de discusión de los proyectos que se van a estudiar, como lo propuso anteriormente y sino entonces que se haga por votación nominal.

El concejal Álvaro José Argote, Se solidariza con el concejal Celio Nieves, pero igualmente, explica que la modificación del orden del día está en el Reglamento.

La PRESIDENTA, informa que como hay dos posiciones frente al orden del día, por eso la pondrá en votación nominal, el Sí por la modificación del punto 4 y el NO, porque no se mantenga el orden del día propuesto. Pide al Secretario llamar a lista, para que voten.

El SECRETARIO, informa que en votación nominal, se votará el punto 4 del orden del día, para el cambio de la discusión de los proyectos. Aclara, que el Sí para modificar el punto 4 y el NO para que se mantenga como está.

Por el NO votaron los Honorables Concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JORGE DURÁN SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ROBERTO HINESTROSA REY, PEDRO



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, EMEL ROJAS CASTILLO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BODADILLA y DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ.

Por el SÍ votaron los Honorables Concejales: ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JAIRO CARDOZO SALAZAR, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ,

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

Por el NO, veintitrés (23) votos; por el SÍ nueve (9) votos

Por lo tanto no se modifica el orden del día, como lo propuso el concejal Celio Nieves.

La PRESIDENTE, pone a consideración el orden del día como fue leído por el Secretario.

El SECRETARIO, informa que ha sido aprobado.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

La PRESIDENTA (E) solicita dar lectura a la primera proposición.

1. Proposición.

Tema: Nueva estratificación en el Distrito.

Citantes: Movimiento Político MIRA.

La PRESIDENTA (E), pone a consideración la proposición leída, la cual es aprobada por unanimidad.

2. Proposición.

Tema: Causas y consecuencias de los hundimientos en Bogotá y la sábana



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Citantes. Bancada Partido Centro Democrático.

La PRESIDENTA (E), pone a consideración la proposición leída, la cual es aprobada por unanimidad.

3. Proposición.

Tema: Uso de tecnologías limpias en Bogotá.

Citantes: Bancada Partido Conservador.

La PRESIDENTA (E), pone a consideración la proposición leída, la cual es aprobada por unanimidad.

4. Proposición.

Tema: Fuentes de financiación del Plan Distrital de Desarrollo.

Citantes. Bancada Partido Alianza Verde.

La PRESIDENTA (E), pone a consideración la proposición leída, la cual es aprobada por unanimidad.

5. Proposición.

Tema: Por la cual se hace un reconocimiento, de conformidad con el Acuerdo 348 de 2008 artículo 86, numeral 8, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá. Los concejales de Bogotá hacen un reconocimiento a la vida y logros del deportista Evan Hernán Gómez, quien a sus veintiún años es considerado la nueva maravilla del ciclismo mundial y ha sido ganador en varias competencias ciclística.

Citantes: H.C. Álvaro Acevedo Leguizamón. Bancada Partido Liberal Colombiano.

La PRESIDENTA (E), pone a consideración la proposición leída, la cual es aprobada por unanimidad.

La PRESIDENTA (E), solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

4. SEGUNDO DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Proyecto de Acuerdo 263 de 2018 “Por el cual se autoriza a la Administración Distrital por medio de la Secretaría Educación del Distrito para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el período 2019-2028.

Autores: Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., Beatriz Helena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda y María Victoria Angulo González, Secretaria de Educación del Distrito.

Ponentes: María clara Name Ramírez, Juan Carlos Flórez Arcila y María Elsy Díaz Martínez.

La PRESIDENTA (E), abre el debate del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018, recuerda que los ponentes son los concejales María Clara Name, Juan Carlos Flórez y Gloria Elsy Díaz Martínez (coordinadora),

Informa la intervención de la concejala Gloria Elsy Díaz Martínez.

El SECRETARIO, le recuerda que pidió permiso para retirarse del recinto.

La PRESIDENTA, en ese orden de ideas, le da el uso de la palabra al concejal Juan Carlos Flórez Arcila.

El Honorable Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, como ponente del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018, ratifica su posición de no votar la ampliación de los colegios por concesión, asegura que hay que ponerles límite, porque en la educación pública, se debe tener claro cómo se invierte cada peso y cómo se logra que produzca los mejores resultados. Además, asegura que los problemas de la educación pública no se resuelven con los colegios por concesión.

Recuerda, que el Concejo de Bogotá, le aprobó a la Administración Distrital, dos cupos de endeudamiento para educación, por cuatrocientos veinticinco mil quinientos dieciocho millones de pesos, es una cifra importante, que según información de la Secretaría de Educación, a la fecha sin ejecutar se encuentran trescientos noventa y cinco mil millones de pesos; es decir, el noventa y tres por ciento de estos recursos no se han ejecutado.

Agrega, que el cupo de endeudamiento que están solicitando en este momento, es por trescientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro millones de



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

pesos, una cifra similar al cupo de endeudamiento que a la fecha no está ejecutado.

Informa que la Administración ha justificado esta iniciativa con los siguientes elementos: superar la brecha educativa, la insuficiencia de la capacidad instalada, la población escolar fuera del sistema educativo, los adultos que no han culminado su vida escolar, la deserción escolar y los temas en la permanencia y clima escolar, las limitaciones para poner en marcha la jornada única. Asegura, que no ve sólida esta argumentación y da las explicaciones argumentadas de porque no.

Finaliza, afirmando que los colegios que se están construyendo en estos momentos con dineros públicos, deben ser para la jornada única de los colegios públicos, porque construir los colegios y dotarlos, para luego dárselos a los privados para que los manejen, no tiene sentido, cuando lo que se debe hacer es superar la brecha entre los colegios públicos y privados.

Después de amplia exposición, afirma que se debe mejorar la calidad de la educación de los colegios públicos, desde el interior, es uno de los elementos más potentes que se puede aportar para que haya cierta equidad en Colombia, porque una persona de los estratos bajos suba al máximo estrato es imposible, asegura que no funciona el ascensor social.

El PRESIDENTE, le da la palabra a la concejala María Clara Name Ramírez, como ponente.

La Honorable Concejal MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ratifica la ponencia positiva conjunta, elaborada por ella y la concejala Gloria Eisy Díaz Martínez, porque consideran que se va a dar continuidad a una línea de política pública en educación que ha demostrado ser útil a la Ciudad.

Asegura, que los colegios en concesión han sido una herramienta eficaz, para superar las zonas donde no ha habido una mayor cobertura en la Ciudad y lo que busca la Administración Distrital y los concejales que apoyan esta iniciativa, es complementar la educación oficial y que se logre una mayor cobertura y una educación de calidad.

El PRESIDENTE, informa que después de escuchar a los ponentes dará la palabra a las Secretarías de Educación y de Hacienda, quienes intervendrán por la Administración, para defender el Proyecto de Acuerdo 263 de 2018.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

La Secretaria de Educación **MARÍA VICTORIA GONZÁLEZ ANGULO**, informa que están consignados en el Plan de Desarrollo tanto los veintidós colegios aprobados en el 2016, como los trece que hoy están sometiendo a consideración. Advierte que los trece colegios están en Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy y Usme; además, que se beneficiarán inicialmente cinco mil estudiantes hasta llegar a doce mil en el año 2021.

La Administración con este Proyecto busca subsanar todos los temas tanto de cobertura, insuficiencia y responder a la metas de jornada única.

Finalmente, Anuncia que las vigencias futuras irán escalonadas dependiendo de la entrada en funcionamiento de los proyectos de colegios construidos y del número de grados que van entrando, lo que respalda la petición de las vigencias futuras solicitadas.

La Secretaria Distrital de Hacienda **BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ**, certifica que el Proyecto de Acuerdo 263 de 2018, "Por el cual se autoriza a la Administración Distrital por medio de la Secretaría Educación del Distrito para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el período 2019-2028", con el fin de que sea tramitado por el Concejo de Bogotá, por un término de diez años, para los trece colegios, que beneficiará inicialmente a cinco mil estudiantes hasta llegar a doce mil en el año 2021, como lo explicó la Secretaria de Educación.

Igualmente, informa que este proyecto cumple los requisitos que establece Ley 1483 de 2011 y el Decreto 2767 de 2012, de acuerdo a como quedó definido en el Plan de Desarrollo, toda la inversión de infraestructura correspondiente al gasto público social.

Asegura, que la Administración cumple con los requisitos, es decir, las metas están proyectadas con un superávit fiscal, los indicadores cumplen con la capacidad de pago; además, asegura, que no es un proyecto cofinanciado y que cuenta con el concepto de la Secretaría Distrital de Planeación.

El PRESIDENTE, informa que se continuará con la intervención de los voceros, en ese orden de ideas, le da la palabra al concejal **Álvaro José Argote Muñoz**,

El Honorable Concejal **ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ**, en constancia como miembro del Partido Polo Democrático Alternativo, manifiesta no estar de acuerdo



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

que privados administren, los hospitales públicos, las vías públicas, las infraestructuras educativas, donde ellos no han invertido con un solo peso.

Asegura, que no están de acuerdo que la educación se dé en concesión a los particulares, porque se violenta el principio de la libertad de pensamiento, que es lo fundamental de la escuela.

Además, asegura que concesionar la educación es ilegal, el artículo 27 de la Ley 715, dice: "Las entidades territoriales podrán contratar con los particulares, donde no son capaces de prestar el servicio público. Pregunta ¿Por qué el Distrito tiene que invertir plata construyendo infraestructuras públicas, para luego entregarlas a los particulares? Asegura, que otra cosa es que un particular diga aquí en esta localidad no hay colegios distritales, yo ofrezco un colegio mío y le pido al Distrito que preste el servicio educativo a través de la oferta que está haciendo el dueño del establecimiento.

Explica, esa situación es distinta a lo que está haciendo el Distrito, construir veinticinco colegios en el anterior gobierno de Enrique Peñalosa, para luego entregárselo a los particulares para que los manejen. Ahora se construyen trece más, para entregárselos con mil quinientos estudiantes a los particulares y además pagarles, es decir los particulares no van a correr ningún riesgo en el sentido que la comunidad no va a tener plata para pagarle. Eso es un negocio, que se viene a mimetizar con la calidad, afirma, el concejal Argote.

Recuerda, que en el Gobierno de Gustavo Petro, debido a la oposición que le hizo el Concejo, prorrogó esas concesiones en el año 2014, cuando debió acabarlas.

Informa, que esta es una política internacional, que el Partido Polo Democrático no la comparte. Dice que los privados se deben dedicar a fabricar camisas o cualquier otro producto, pero no administrar los servicios públicos, porque eso le corresponde al Estado y particularmente la educación, porque es mejor garante para que la educación sea imparcial.

La PRESIDENTA (E), pone en consideración de la Plenaria la sesión permanente.

El SECRETARIO, informa que siendo las 12: 56 de la tarde ha sido aprobada la moción de sesión permanente.

El Honorable Concejal JAIRO CARDOZO SALAZAR, reitera las dudas que manifestó en el debate de la Comisión de Hacienda, sobre la viabilidad, la



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

conveniencia y la legalidad de la iniciativa, además, manifiesta su preocupación sobre la aprobación de las vigencias, porque exceden no sólo el período fiscal sino también el período del actual Gobierno Distrital.

Otra de las preocupaciones que expone, es la ausencia del concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación-DNP-, dado que esta iniciativa conlleva inversión nacional, pese a que la Secretaria de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez, en su intervención, manifestó que no se requiere el concepto del DNP, porque el proyecto no es cofinanciado con la nación, sin embargo, manifiesta sus dudas sobre la interpretación que hizo la Secretaria de Hacienda.

Asegura, que la bancada MIRA tiene otra interpretación, porque en la medida que conlleve inversión nacional se requiere el concepto previo y favorable del DNP y en este caso si hay inversión nacional, porque el 55% de los dineros que se solicitan en la Iniciativa, corresponden a recursos del Sistema General de Partición para Educación.

De otra parte, consideran que el Distrito tiene la capacidad para prestar el servicio, ya que la norma que habilita la contratación de la administración de la educación, determina que sea para los entes territoriales que no cuentan con la capacidad.

En este caso le corresponde al Distrito y a la Secretaría de Educación sustentar, como lo establece la norma, demostrar la insuficiencia o las limitaciones en las instituciones educativas del Sistema Oficial, pero la Administración en cabeza de la Secretaria de Educación, hasta el momento no ha demostrado esas limitaciones.

Con base en lo anterior, solicita a la Secretaria de Educación, María Victoria Angulo Martínez, encaminar todos los esfuerzos al fortalecimiento de lo público y más cuando se trata de la educación pública, por eso reitera su desacuerdo en dar en concesión trece colegios más, cuando debieran hacer todos los esfuerzos necesarios por fortalecer la educación pública y garantizar la prestación oficial del servicio de educación pública.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, manifiesta que desde la óptica de su partido político, consideran que la educación debería ser desde la casa, porque son los padres los responsables de la educación de sus hijos, asegura que respalda la educación estatal, pero también la cobertura que se pueda brindar a través de los colegios en concesión.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

De otra parte, afirma que este Proyecto de Acuerdo, es totalmente legal desde la concesión de la inversión, porque no requiere de inversión por parte del Gobierno Nacional sino que es exclusivamente del Distrito. En cuanto a la insuficiencia considera que es un tema interesante de profundizar, porque en su criterio el Distrito está adoptando un modelo que facilita las cosas, porque jurídicamente la Administración demuestra que no tiene la capacidad para atender de forma inmediata a los trece colegios que entrarían a funcionar en cualquier momento.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, hace una defensa del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018, porque considera que el modelo en concesión, es una estrategia valiosa para suplir elementos claves como la jornada única, la calidad en la educación y el resultado de las pruebas Saber.

Además, va a permitir que trece colegios, con infraestructura educativa de alto nivel, puedan participar, sumándose a los veintidós que ya tiene establecida la Secretaría de Educación. Además esas nuevas infraestructuras van a estar en tres localidades muy importantes, Bosa, Ciudad Bolívar y Kennedy, tres localidades con necesidades enormes y una brecha educativa bastante deficiente.

Asegura que no se requiere concepto previo y favorable por parte del DNP, por cuanto no necesita cofinanciación nacional y en ese orden de ideas cumple con todas las condiciones.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, al referirse al Proyecto de Acuerdo que trajo la Administración a la Corporación para que le aprueben las vigencias futuras para educación, se circunscribe en las vigencias futuras extraordinaria, con fundamento que en el Plan de Desarrollo se enuncia como un proyecto estratégico de prestación del servicio educativo a través de la modalidad de administración y que tiene por objeto contratar la operación de trece colegios, entre el 2019 y 2028, para ofrecer educación de calidad en jornada única de las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy y Usme.

Al respecto, afirma que el Distrito entrega la infraestructura para que privados se lucren de la explotación del servicio público educativo; agrega, que lo sorprendente es que el Decreto 1851 exige a las entidades territoriales la infraestructura para la prestación del servicio, asegura que no es lógico porque si tiene que construir infraestructura para que los terceros la administren, considera que no es clara esta motivación ni a que se refiere la Secretaría de Educación.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015

Crítica al Alcalde Mayor de la Ciudad, por desestimar lo público y privilegiar lo privado.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, es uno de los defensores de la iniciativa presentada por el alcalde Peñalosa, asegura que más adelante se van a poder ver los logros, como por ejemplo el acceso a la educación de más de doce mil jóvenes y los resultados académicos, como se ha podido evidenciar con los estudiantes de los veintidós colegios en concesión que han venido funcionando en el Distrito; además, el garantizar el desarrollo personal de los niños y jóvenes, del Distrito Capital, que no tienen la posibilidad de tener acceso a la educación.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, solicita a la Presidenta, la verificación del quórum.

La PRESIDENTA (E), solicita al Secretario, verificar el quórum.

El SECRETARIO, en verificación del quórum procede hacer el llamado a lista a los Honorables Concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, JAIRO CARDOZO SALAZAR, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ y GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ.

Informa que en verificación de quórum, han respondido el llamado a lista treinta (30) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum decisorio.

El PRESIDENTE, le da la palabra al concejal Armando Gutiérrez González.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Honorable Concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, afirma que el tema que se está discutiendo es de mucha importancia para la Ciudad y esa autorización se le va a aprobar a la Administración Distrital, para los colegios en concesión, porque desde su sustentación jurídica el proyecto se encuentra ajustado a derecho. Afirma que no hay necesidad de un concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación, porque no hay cofinanciación del orden nacional.

El Honorable Concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, anuncia su voto negativo al Proyecto en estudio, porque asevera que el Alcalde destina unos importantes recursos para entregar trece colegios en concesión para que los manejen los privados, argumentando que una administración por parte de estas personas ofrece una mayor calidad. Afirma: "Que lo que ve es un negocio más del Alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa".

Por lo anterior, manifiesta que a diferencia del Gobierno actual, el exalcalde Gustavo Petro, destinó importantes recursos para la educación pública de la ciudad de Bogotá, que tuvieron impacto en su calidad, cerrando la brecha entre lo público y lo privado, que generó grandes reconocimientos por parte de la Unesco y la Procuraduría General de la Nación.

El Honorable Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, recuerda que se está discutiendo un Proyecto de Acuerdo, relacionado con la aprobación de unas vigencias futuras excepcionales, por un valor cercano a los trescientos setenta mil millones de pesos para los próximos diez años, en el marco del Decreto 1851, se pueden hacer contratos de administración de servicios para trece colegios.

Seguidamente, se refiere a los planteamientos hechos por otros colegas, donde manifiestan que la entrega de esos colegios a particulares, es un negocio, recuerda que en la Administración de Petro, se prorrogó las concesiones anteriores, por lo tanto manifiesta su extrañeza porque tuvieron la oportunidad de acabar con las veintidós concesiones y no lo hicieron.

Además, recuerda que los defensores de las concesiones de los veintidós colegios fueron los padres de familia y los alumnos de estas instituciones. Rechaza que los que están en desacuerdo con la Iniciativa, estén viendo negocios y malas intenciones en el proceder de la Administración actual.

El Honorable Concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, solicita al Presidente, verificación del quórum, por la importancia del debate.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El PRESIDENTE, le recuerda que hace veinte minutos se hizo verificación del quórum, pero agrega, que si esa es su voluntad así se hará. Seguidamente solicita al Secretario proceder a hacer el llamado a lista, para verificar el quórum.

El SECRETARIO, en verificación del quórum procede hacer el llamado a lista a los Honorables Concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA y RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA.

Informa que en verificación de quórum, han respondido el llamado a lista veintiocho (28) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum decisorio.

La Honorable Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, inicia haciendo reconocimiento a la Secretaria de Educación María Victoria González Angulo, por el nombramiento como Ministra de Educación, afirma que es orgullo para las mujeres que una persona como ella, con sus capacidades profesionales esté al frente de esa Cartera.

Al referirse a las vigencias futuras extraordinarias para los trece colegios, en administración educativa, afirma que no afecta absolutamente a nadie, por el contrario beneficia a los niños y niñas de las localidades más pobres de la Ciudad, como ha pasado con los veintidós colegios, que vienen funcionando mostrando mejores índices en las pruebas Saber, menos deserción, menos tasas de embarazo, apropiación de la comunidad educativa de los diferentes sectores populares donde funcionan.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Resalta, que tanto para el Concejo de Bogotá, para el alcalde Enrique Peñalosa y para la Secretaría de Educación, la educación pública, tiene gran importancia, tanto así que han estado trabajando en la formación de maestros, con becas en maestrías y doctorados, importante para la educación pública.

Recuerda que en Bogotá, se tienen mil ochocientos colegios privados y tan solo trescientos ochenta y cinco colegios públicos, de estos últimos el 94.6% es de matrícula oficial, de los privados once mil setecientos cincuenta que corresponde a 1.51% y los colegios en concesión 3.9%. Estos últimos afirma que siempre los defiende porque solo están beneficiando a los niños más vulnerables.

El PRESIDENTE, anuncia que dan por terminadas las intervenciones de los voceros de los distintos partidos.

El PRESIDENTE, anuncia que durante la votación le dará la palabra a los concejales que quieren intervenir sobre el tema.

Es así que en el transcurso de la votación del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018, intervinieron los siguientes concejales:

LA Honorable Concejala XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, asegura que con la aprobación de este proyecto se puede estar cometiendo una irregularidad gravísima en contra de la jurisprudencia de la Corte Constitucional, la Sentencia T055 de 2017, que habla del derecho a la educación y dice: "Las entidades territoriales certificadas prestarán el servicio público de educación por medio de las instituciones oficiales, únicamente cuando enfrenten insuficiencias o limitaciones en las instituciones estatales para cumplir esta finalidad contratarán la prestación del servicio con planteles privados que tengan experiencia y calidad",

Ante lo expuesto, hace un llamado a la Secretaria de Educación, María Victoria González Angulo, donde le dice que no quedó demostrado que hubiera una insuficiencia o un problema gravísimo en los colegios públicos, que impidieran que los dineros se inviertan en las instituciones públicas y no en las privadas.

Ante la situación expuesta, pide a los organismos de control intervenir e investigar, porque asegura, que la Administración no se puede ir en contra de los mandatos de la Corte Constitucional.

Igualmente, se pronunciaron en contra del Proyecto de Acuerdo los concejales, María Fernanda Rojas Mantilla, quien manifiesta que comparte los argumentos del



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

concejal Juan Carlos Flórez Arcila, así mismo, pide jornada única para la educación pública.

Por su parte, el concejal Manuel José Sarmiento Arguello, asegura que la sustentación por parte de la Administración Distrital, sobre el Proyecto de Acuerdo 263 de 2018, parte de una falsa premisa y es que los colegios en concesión tienen mejores resultados que los colegios públicos oficiales, solo con el fin de entregar a los privados la administración de la infraestructura de la educación pública.

Informa, que según estudios realizados por especialistas de la Universidad Nacional, la diferencia entre los colegios oficiales y los de concesión es la doble jornada. Al respecto, manifiesta que si los trece colegios son administrados por la Secretaría de Educación, también podría funcionar con jornada única y se eliminaría la diferencia.

Así mismo, el concejal Venus Albeiro Silva Gómez, informa que vota positivamente la ponencia presentada por el concejal Juan Carlos Flórez Arcila, por los argumentos que esgrimió durante la presentación de la misma; además, porque como ya lo expresaron otros concejales, también considera que es ilegal su aprobación.

De otra parte, deja sentada su protesta, por la indiferencia de la Administración Distrital sobre la situación crítica en que se encuentra el colegio del INEM de Kennedy, evidenciada por varios concejales en distintas plenarios y a la fecha la Secretaria de Educación no ha hecho nada por solucionar los graves problemas que está afrontando, pero en cambio si está preocupada para que le aprueben las vigencias futuras excepcionales, con el fin de entregar trece colegios en concesión.

Por los hechos denunciados, pide a la Secretaria de Educación, María Victoria Angulo González, que también se preocupen por dejar recursos para los colegios que se están cayendo y que también están brindando educación a niños y niñas que viven en sectores de difíciles condiciones económicas , para que se nivelen las cargas.

Así mismo, la concejal Olga Victoria Rubio Cortés, afirma que en concordancia con su compañero de bancada, coincide que el Proyecto de Acuerdo no cumple con todos los requisitos.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, al iniciar su intervención anuncia que va a dejar una constancia y pide a la Secretaría General, hacer llegar copia a la Personería de Bogotá, a la Veeduría y a la Contraloría.

Constancia: “Nosotros vamos a demandar, este, por ahora, Proyecto de Acuerdo; y cuando el señor Alcalde lo sancione lo vamos a demandar, porque aquí hay un prevaricato evidente, tanto el artículo 27 de la Ley Orgánica, una de las cinco leyes orgánicas, de recursos y competencias de la nación, tiene terminantemente prohibido y su Decreto Reglamentario, tiene prohibido a los entes territoriales invertir recursos que la nación arbitra a través del Sistema General de Participaciones y a través de los recursos propios para suplir necesidades de educación que ellos pueden prestar.

Entonces, quiero dejar claro que vamos a demandar este Decreto y la conducta punible en que ha podido incurrir el Gobierno y los concejales que aprueban esto, violando expresamente la ley”.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, informa que vota positivamente, porque el fin es que las cosas salgan bien para Bogotá; recuerda que hay unos colegios en construcción y que sería irresponsable por parte de la Corporación no garantizar los recursos necesarios para que entren a funcionar.

El Honorable Concejal RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, explica que vota positivamente esta iniciativa, porque entre mayor cobertura, habrá más beneficiados y esos son la población escolar de Bogotá, especialmente de las localidades más vulnerables, donde a muchos jóvenes para ir a estudiar les toca desplazarse hasta otros lugares, demorándose hasta dos o tres horas.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, en constancia confirma la legalidad del Proyecto de Acuerdo, porque dentro del Plan de Desarrollo aprobado en la Corporación, se definió los criterios y planes para mejorar la calidad educativa y se señaló que se mantendrían los colegios en administración educativa, es decir los colegios en concesión.

Afirma, que el fin es avanzar en una buena educación, independientemente si lo hace a través de lo público o lo privado, asegurando la jornada única.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, explica los motivos que lo llevan a votar en contra de la Iniciativa en estudio, en primer lugar, pide al concejal Diego Andrés Molano Aponte, que lea la Ley 115 de 1994, porque allí



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

quedó establecida la jornada única para los colegios públicos, propuesta por los maestros.

Además, cuestiona a quienes afirman que se va avanzar en la educación por implementar trece colegios más con jornada única, cuando deberían estar trabajando para que todos los colegios oficiales pasen a la jornada única.

El Honorable Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, manifiesta su preocupación por quién va a quedar remplazando en la Secretaría Distrital de Educación a la actual Secretaria María Victoria Angulo González, quien se ha destacado por sacar varias iniciativas en favor de esta Secretaría..

Asegura, que la señora Claudia Puentes, candidata para ocupar el cargo, no se ha lucido como Directora de Catastro Distrital y el reto de la Secretaría de Educación es muy grande y se puede ver truncado por la incapacidad de la funcionaria que ha demostrado no hacerlo bien.

De otra parte, informa que acompaña la iniciativa, porque la educación es un tema bastante vulnerable para los jóvenes de Bogotá y segundo, porque asegura que el Proyecto de Acuerdo 263 de 2018, cumple con todos los requisitos exigidos en la Ley.

La Honorable Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, informa que su voto es sí, después del análisis de la Ley 1483 de 2011, el Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 185 del mismo año, informa que los recursos del Sistema General de Participación, no son proyectos de inversión de la nación y que por estas razones no requieren el concepto previo de Planeación.

Recuerda, que la Secretaria de Educación se refirió a cada uno de los requisitos establecidos en la Ley 1483 de 2011 y que analizados cuidadosamente, se pudo concluir que cada uno de estos se estaba cumpliendo.

El Honorable Concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, inicia su intervención hablando de lo que han sido los colegios en concesión para Bogotá, recuerda que ya existen veintidós de éstos, que atienden en educación treinta y un mil estudiantes, quienes tienen resultados sobresalientes, en pruebas Saber, clima escolar, permanencia y aprobación académica, colegios que antes estaban en el 84% de permanencia y en el 2018 llegaron al 100%. Frente a lo expuesto asegura que los colegios en concesión tienen mejores resultados que los colegios oficiales de jornada única.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Honorable Concejal ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, manifiesta que el Partido Conservador aprueba este proyecto de vigencias futuras excepcionales, para que la Secretaría de Educación contrate la operación de esas trece nuevas instituciones educativas, por medio de la modalidad de administración por servicio, porque así resuelve problemas con las brechas educativas, como son la insuficiencia instalada, población escolar fuera del sistema educativo o adultos que aún no han podido terminar su bachillerato, entre otras.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, Solicita al Presidente la suficiente ilustración, dado que este proyecto tuvo una amplia discusión en la Comisión de Hacienda y en la Plenaria los voceros ya intervinieron en representación de su bancada.

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria la moción de suficiente ilustración.

El SECRETARIO, informa que ha sido aprobada la moción de suficiente ilustración, con la constancia de los votos negativos de los Honorables Concejales Segundo Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, María Fernanda Rojas Mantilla, Manuel José Sarmiento Arguello y Venus Albeiro Silva Gómez,

El PRESIDENTE, solicita al Secretario informar sobre las ponencias del Proyecto de Acuerdo No. 263 de 2018 "Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio de la Secretaría de Educación del Distrito, para asumir compromisos con cargo a Vigencias Futuras Excepcionales para el período 2019 - 2028"

El SERETARIO, informa que fueron radicadas en la Secretaría General, dos ponencias una negativa y una positiva conjunta. Las cuales fueron rendidas por sus respectivos ponentes. La negativa por el concejal Juan Carlos Flórez Arcila y la positiva conjunta por las concejalas María Clara Name Ramírez y Gloria Elsy Díaz Martínez.

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria, en votación nominal la ponencia negativa del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018, aclara que el NO es negándola y el SÍ aprobándola. Solicita al Secretario llamar a lista.

El SECRETARIO, informa a la Plenaria que en votación nominal, se votará la ponencia negativa del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018. Recuerda que el SÍ es aprobándola y el NO negándola.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Por el SÍ, votaron los Honorables Concejales: ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JAIRO CARDOZO SALAZAR, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ y XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA.

Por el NO, votaron los Honorables Concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ROGER JOSE CARRILLO CAMPO, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA y CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS,

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Por el SÍ, once (11) votos, por el NO VEINTIDOS (22) votos.

En consecuencia no ha sido aprobada la ponencia negativa del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018.

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria, en votación nominal la ponencia positiva conjunta del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018, recuerda que el NO es negándola y el SÍ aprobándola. Solicita al Secretario llamar a lista.

El SECRETARIO, informa a la Plenaria que en votación nominal, se votará la ponencia positiva conjunta del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018, recuerda que el SÍ es aprobándola y el NO negándola.

Por el SÍ, votaron los Honorables Concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, RICARDO ANDRÉS CORREA



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

MOJICA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ,

Por el NO, votaron los Honorables Concejales: ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JAIRO CARDOZO SALAZAR, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO y VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Por el SÍ veinticuatro (24) votos, Por el NO once (11)

En consecuencia ha sido aprobada la ponencia positiva conjunta, con la constancia de los once votos negativos.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario dar lectura al Título del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018.

El SECRETARIO, procede a leer el Título del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018.

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria en votación ordinaria, el título del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018.

El SECRETARIO: Informa que ha sido aprobado en votación ordinaria, el Título del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018, con la constancia de los once votos negativos.

El PRESIDENTE solicita al Secretario dar lectura a las atribuciones del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El SECRETARIO, procede a dar lectura a las atribuciones del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018.

El PRESIDENTE, Pone a consideración de la Plenaria en votación ordinaria las atribuciones del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018.

El SECRETARIO: Informa que han sido aprobadas en votación ordinaria las atribuciones del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018, con la constancia de los once votos negativos.

El PRESIDENTE solicita al Secretario dar lectura a los Considerandos del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018.

El SECRETARIO, procede a dar lectura a los considerandos del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018.

El PRESIDENTE, Pone a consideración de la Plenaria en votación ordinaria los Considerandos del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018.

El SECRETARIO: Informa que han sido aprobadas en votación ordinaria los Considerandos del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018, con la constancia de los once votos negativos.

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria en votación nominal, los artículos 1, 2 y 3 del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018. Aclara que el SÍ es aprobándolos y el NO negándolos.

El SECRETARIO, procede hacer el llamado a lista para la votación nominal de los artículos 1, 2 y 3 con sus respectivos párrafos Proyecto de Acuerdo 263 de 2018. Reitera que el SÍ es aprobándolos y el NO negándolos.

Por el SÍ, votaron los Honorables Concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, DIEGO ANDRÉS



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

MOLANO APONTE, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA y ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA.,

Por el NO, votaron los Honorables Concejales: ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JAIRO CARDOZO SALAZAR, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO y VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.

Resultado de la votación

Por el SÍ, veintitrés (23) votos; por el NO once (11) votos.

En consecuencia han sido aprobados los artículos 1, 2 y 3 con sus respectivos párrafos del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario dar lectura al artículo 4 del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018.

El SECRETARIO, procede dar lectura al artículo 4 del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018.

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria en votación ordinaria el artículo 4 del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018.

El SECRETARIO, informa que en votación ordinaria ha sido aprobado el artículo 4 del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018. Con la constancia de los once votos negativos.

El PRESIDENTE, pregunta a la Plenaria si ratifica el resultado de la votación del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018.

El SECRETARIO, informa que ha sido ratificada la votación del Proyecto de Acuerdo 263 de 2018, con la constancia de los once votos negativos.

El PRESIDENTE, pregunta a la Plenaria, si quiere que el Proyecto de Acuerdo 263 de 2018, pase a sanción del Alcalde Mayor de la Ciudad, Enrique Peñalosa.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

El SECRETARIO, informa que así lo quiere, con la constancia de los once votos negativos.

El Honorable Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, deja la constancia que estuvo en todo el debate con el fin de mantener el quórum necesario para que se dieran las deliberaciones correspondientes, independientemente que le favorezca o no.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS.

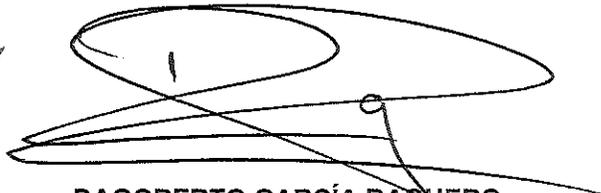
El SECRETARIO, informa que no hay comunicaciones ni varios.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario citar para el próximo viernes la continuación del Foro sobre drogadicción. Seguidamente, levanta la Sesión Plenaria Extraordinaria del 16 de julio de 2018.

El SECRETARIO, informa a la Plenaria que están citados el próximo miércoles 18 de julio, a las 9 de la mañana para continuar con el Foro de drogadicción.

Seguidamente, comunica que siendo las 4:43 de la tarde y agotado el orden del día se levanta la Sesión Plenaria Extraordinaria, convocada para hoy 16 de julio de 2018.


DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ
 Presidente


DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
 Secretario General de Organismo de Control

Proyectó y elaboró: Martha Lizarazo Cortés: 
 Revisó: Hugo Cortés Lozano: 